

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	SN
-------------------------	----

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de[1], cuyo objeto de convocatoria es[2], sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:					
ETAPAS		FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES	
		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
- Para la admisión:		15/04/2025	15/04/2025	08:30	09:00 [3]
- Para la evaluación:		15/04/2025	15/04/2025	09:00	10:30 [4]
- Para la calificación:		15/04/2025	15/04/2025	10:30	11:00 [5]
- Para el otorgamiento de la buena pro:		15/04/2025	15/04/2025	11:00	11:30 [6]

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	XENA VICTORIA MUÑOZ BRVO	Condición	CONTRATADO	Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	ISMAEL EDU RAMIREZ JARAA	Condición	CONTRATADO	Titular	X
				Suplente	
Segundo Miembro	MAURICIO INOCENCIO BONIFACIO ESTRADA	Condición	CONTRATADO	Titular	X
				Suplente	

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:					
1	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.				
2	INVERSIONES MARYSA S.A.C.				

5	DETALLE DE LOS POSTORES				
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:					
1	INVERSIONES MARYSA S.A.C.				
...					

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS				
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.					
6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS				
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
	1				
	...				
6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:					
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula		
	1	INVERSIONES MARYSA S.A.C.	1		
	...				

7	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
7.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES				
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR					
	1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INVERSIONES MARYSA S.A.C.		
		FACTORES	PUNTAJES		
		PRECIO	100 puntos		
		TOTAL	100 puntos		
7.2	ORDEN DE PRELACIÓN				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:					
	N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL		

1	INVERSIONES MARYSA S.A.C.	100 PUNTOS
...		
IMPORTANTE:		
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.		

8	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA. (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento <i>"Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases"</i>).			
8.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INVERSIONES MARYSA S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:			
		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	
IMPORTANTE:			
De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.			
8.2	DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
1			
...			

10	DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo	
1			
...			
IMPORTANTE:			
De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.			

11	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO	
1	INVERSIONES MARYSA S.A.C.	109606.98	

12	ACUERDO ADOPTADO		
El COMITE da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:			
Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

13	ORIGINAL FIRMADO		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

DE SER EL CASO, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

[X]	SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)		
El órgano a cargo del procedimiento de selección solicitó al postor[13] subsanar su oferta dentro del plazo de[14] días hábiles, conforme a la siguiente información:			
- Fecha de publicación en el SEACE de la solicitud de subsanación:[15]		
- Fecha de presentación de la(s) subsanación(es):[16]		
- Detallar el documento o error que se subsanó:[17]		
BASE LEGAL			

Numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *"Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".*